

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.







# ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Resumen	3
3.	Población	5
4.	Necesidades específicas y personas con discapacidad	8
5.	Protección internacional	10
6.	Estatus migratorio y permisos de permanencia	12
7.	Nacionalidad y documentación civil	13
8.	Acceso a la educación	14
9.	Acceso a la salud	15
10.	Necesidades básicas	19
11.	Acceso a la información y a la asistencia humanitaria	22
12.	Violencia e inseguridad	24
13.	Violencia basada en género	26
14.	Protección infantil	27
15.	Integración social y relación con la comunidad acogida	28
16.	Recomendaciones	29





# 1. INTRODUCCIÓN

El monitoreo de protección de DRC Colombia es una de las actividades principales de DRC Colombia y su objetivo es identificar vacíos de protección, incidentes de protección y violaciones de derechos humanos, así como conocer las capacidades y estrategias de afrontamiento de la población de interés con el fin de reforzar la responsabilidad del Estado y otros actores para proteger a la población afectada (incidencia) e informar la programación de DRC y otras organizaciones de la respuesta humanitaria.

El monitoreo de protección recolecta datos sobre riegos de protección (amenazas y vulnerabilidades) a nivel individual, hogar y de comunidad para detectar violaciones de derechos humanos, sus capacidades, el acceso a servicios (seguros y sin discriminación) y provee un análisis de contexto trimestral. Además, el monitoreo busca identificar y analizar riesgos, incidentes y tendencias relevantes para la protección y asistencia de las poblaciones afectadas que permitan la toma informada de decisiones, la priorización, la promoción y el diseño de respuestas humanitarias.

El monitoreo de protección se realiza en las comunidades donde reside la población refugiada, migrante, y retornada e incluye entrevistas al hogar, grupos focales, entrevistas con informantes claves y observaciones directas. El análisis de monitoreo de protección en este informe se basa principalmente en esta información, pero se complementa con información disponible a través de otros medios.

Si desea consultar las gráficas y los resultados principales del monitoreo desde enero a septiembre de 2020, por favor consulte este enlace.

Contacto: Joakim Daun Coordinador Nacional de Protección DRC Colombia Email: joakim.daun@drc.ngo

#### 2. RESUMEN

El presente informe expone datos recolectados desde el mes de julio a septiembre de 2020, a través del monitoreo realizado por los equipos de DRC en Colombia. En total fueron entrevistadas 1,548 familias, abarcando a un total de 6,365 personas. En Barranquilla se llevaron a cabo el 30.9% de las encuestas, en Riohacha el 29.2%;

en Bogotá el 20.0%, y en Medellín el 19.8%. En el período de monitoreo se llevaron a cabo 17 grupos focales en total (Barranquilla 4, Medellín 4, Bogotá 9) del ejercicio de monitoreo. Desde enero a septiembre 2020, DRC entrevistó un total de 4,755 familias, abarcando a un total de 17,874 personas.





#### Los principales hallazgos encontrados son:



» Las prioridades identificadas por la población monitoreada durante el tercer trimestre de 2020 fueron alimentación, vivienda e ingresos económicos.



» Persisten las entradas irregulares a territorio colombiano por parte de población venezolana en un 70.4%.



» El 81.3% de la población venezolana no ha podido acceder a ningún permiso migratorio, y el 18.2% cuenta con un permiso especial de permanencia.



» Continúa siendo muy alto el porcentaje de personas de nacionalidad venezolana que no ha solicitado refugio en Colombia (98.4%) y la razón principal es la falta de conocimiento sobre el procedimiento para ser reconocido como refugiado (91.6%). Por otro lado, muchas de las personas monitoreadas decidieron salir de Colombia dado que muchas de sus necesidades básicas de protección no fueron satisfechas como lo son: la falta de servicios (7.2%), falta acceso a educación (3.3%), y otro grupo por violencia (2.5%) y persecución (1.6%).



» Desde enero 2020 hasta septiembre 2020 el monitoreo DRC ha identificado 103 casos representando a 351 personas que han presentado una solicitud de refugio; de estas, únicamente el 5.8% fueron reconocidos como refugiados, el 88.4 % está en proceso y 5.8% fueron rechazados.



» De los encuestados entre julio y septiembre el 7.41% presentan alguna discapacidad, y el 22.6 % presentan una necesidad específica de protección. Esto representa un incremento del 5.6% comparado con los primeros seis meses del año.



» La gran parte de las personas monitoreadas de nacionalidad venezolana (73%) tiene ánimo de permanecer en Colombia a corto plazo.



» El 15.9% de los niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos monitoreados no han sido registrados.



» El 61.2% de las personas monitoreadas se encuentran trabajando, lo que representa un aumento del 13.4% en comparación con el trimestre anterior.



» El riesgo de desalojos fue alto en las ciudades monitoreadas y se observa un aumento de los mismos dado el vencimiento de los términos de vigencia de normas que suspendieron la ejecución de estos procedimientos en el contexto de la emergencia por COVID – 19 (Decreto 579 de 2020).



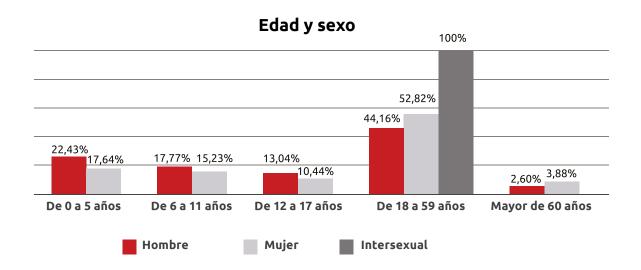
» El 43.9% de la población percibe que su comunidad es algo insegura, insegura o muy insegura y se destaca una percepción más alta de inseguridad en los barrios monitoreados de Riohacha y Barranquilla.





## 3. POBLACIÓN

Entre julio y septiembre de 2020 fueron monitoreados 1,548 hogares abarcando a un total de 6,365 personas a través de la herramienta del monitoreo de protección, de las cuales 82.1% de los respondientes fueron mujeres, 17.84% fueron hombres y un 0.06% intersexuales. El 77.76% de las personas monitoreadas son de nacionalidad venezolana, el 14.06% colombiana, 6.4% doble nacionalidad, 1.6% personas en riesgo de apatridia y el 0.1% de otras nacionalidades. La mayoría de las personas de nacionalidad venezolana monitoreadas provienen del Estado de



Zulia, Carabobo y Caracas; y han ingresado en su gran mayoría de manera irregular al territorio colombiano.

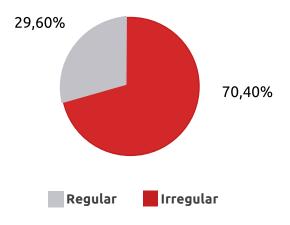
Frente a las intenciones a corto plazo (hasta tres años), gran parte de las personas monitoreadas de nacionalidad venezolana tienen ánimo de permanecer en el territorio colombiano (73.4%) y el porcentaje de personas con deseo de regresar a corto plazo si las condiciones en Venezuela mejoran es significativamente bajo (14%). No obstante, respecto a las intenciones de permanecer

en Colombia a largo plazo (más que tres años) el porcentaje baja al 42.8%. El 32.7% manifestaron interés en regresar en su país de origen si las condiciones mejoraban. Cabe resaltar que el ánimo de retorno a Venezuela sin importar las circunstancias es muy bajo (1.75% y 2.5% respectivamente). La intención de permanecer por parte de la mayorá de la población venezolana ha sido constante durante 2020 y esto sugiere que se deben invertir más esfuerzos para facilitar la integración de estas personas y apoyar iniciativas que promuevan soluciones duraderas.



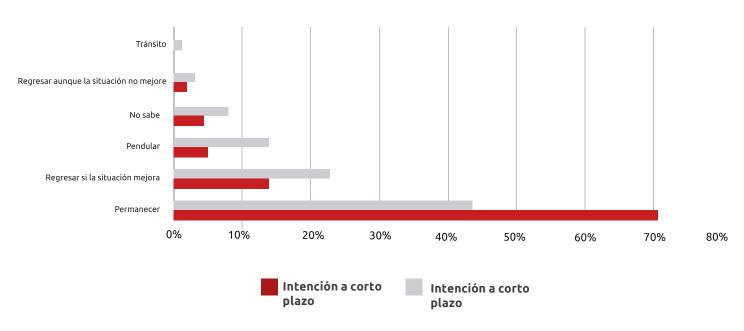


#### Tipo de entrada a Colombia



Además, las entradas al territorio colombiano por parte de la población venezolana continúan siendo mayoritariamente de manera irregular (70.4%) que regular (29.6%).

# Intención de permanencia en el territorio (General comparativo entre corto y largo plazo)

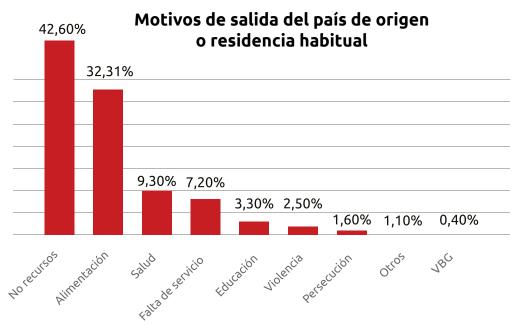


Sobre el total de personas monitoreadas se pudo identificar que las principales razones de salida de las personas del territorio venezolano son la falta de recursos (42.6%), escasés de alimentos (32.1%) y por falta de acceso a los servicios de salud (9.3%).

Sobre el total de personas monitoreadas se pudo identificar que las principales razones de salida de las personas del territorio venezolano son la falta de recursos (42.6%), escasés de alimentos (32.1%) y por falta de acceso a los servicios de salud (9.3%).

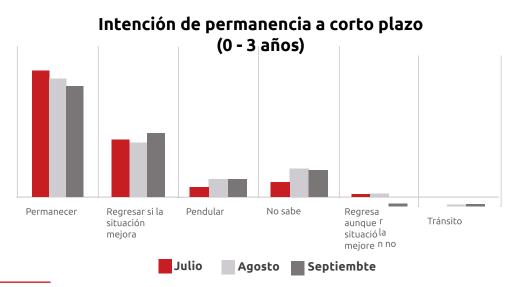






Además, existen otras razones mencionadas por la población, que aunque no representan datos porcentuales significativos es importante mencionarlas.

Como, por ejemplo: llama la atención que algunas de las razones mencionadas están asociadas a contextos de violaciones masivas de derechos humanos, como la falta de acceso a servicios (7.2%), falta de acceso a la educación (3.3%), violencia (2.5%) y persecución (1.6%). Los motivos de salida que expusieron las personas monitoreadas generalmente están asociados a las necesidades de protección internacional y podrían encajar dentro de la definición de refugiados que tiene el Estado colombiano. <sup>1</sup>



<sup>1.</sup> La definición de la condición de refugiado se encuentra consagrada en el art. 2.2.3.1.1.1 del Decreto 1067 de 2015: "A efectos del presente capítulo, el término refugiado se aplicará a toda persona que reúna las siguientes condiciones: a) Que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él; b) Que se hubiera visto obligada a salir de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente al orden público, o c) Que haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en caso de que se procediera a la expulsión, devolución o extradición al país de su nacionalidad o, en el caso que carezca de nacionalidad, al país de residencia habitual."





# 4. NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De los respondientes el 7.41% presentan alguna discapacidad, y la prevalencia más alta es en Medellín (10.9%) y la más baja en Bogotá (2.3%). El grupo poblacional más afectado es el compuesto por mayores de edad (22.8%). Las discapacidades más frecuentes están relacionadas con discapacidades físicas y sensoriales: para caminar un

22.9%, visual 21.4%, física para vestirse 19.8%, para levantar objetos 15.4%, para usar las manos 11% y auditiva 5.6%. Las mujeres son quienes más presentan discapacidades (7.69% sobre el total de encuestados) frente a los hombres (6.14%).





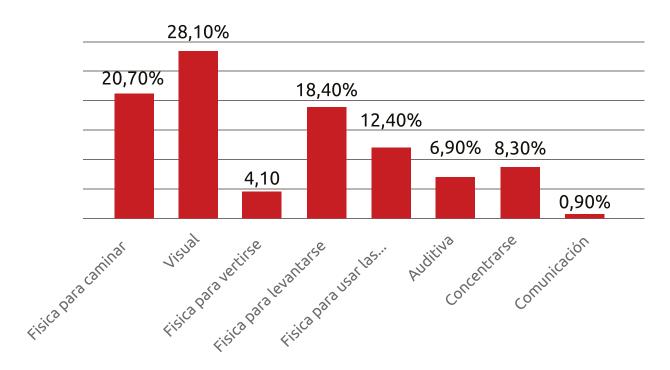




El 22.6 % de los encuestados entre julio y septiembre presentan una necesidad específica deprotección. Esto representa un incremento de 5.6% desde los primeros seis meses del año. Este incremento se puede atribuir como consecuencia al aislamiento obligatorio que ha afectado adversamente a los refugiados y migrantes.

En particular, ha aumentado el número de niños en riesgo de perder sus años lectivos por el cierre de las instituciones educativas y, a la vez, la dificultad de la población refugiada y migrantes de continuar sus estudios de manera virtual sea por la falta de equipos como por la falta de acceso a internet.

#### Personas según tipo de discapacidad



Los perfiles de alto riesgo y de especial protección son niñas, niños y adolescentes es riesgo (32.88%), madre/padre solo (23.33%), mujeres en riesgo (16.54%) condición médica seria (16.28%) y niño/a no acompañado (5.32%). Como en meses anteriores se observa que la población venezolana (24.7%) tiene una prevalencia de necesidades específicas que es más que el doble de la población colombiana (12.1%) y esta misma tendencia se observa entre hombres (14.5%) y mujeres (29.5%).





### 5. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Continúa siendo muy alto el porcentaje de personas de nacionalidad venezolana que no han solicitado refugio en Colombia (98.4%) y la razón que han manifestado en su mayoría es el desconocimiento para acceder al procedimiento para ser reconocido como refugiado (91.6%). Esta situación puede explicarse por el desconocimiento por parte de la población, pero también por la escaza difusión del procedimiento tanto en zonas fronterizas (puntos de control fronterizo) en regiones, zonas en común o de encuentro de esta población. El Estado colombiano no tiene un programa de oferta activa y constante para incentivar el acceso al procedimiento para ser reconocido como refugiado por parte de personas con necesidades de protección internacional.

Además del alto porcentaje de personas que no han accedido al procedimiento de refugio y de la escasa oferta institucional, encontramos un alto porcentaje de personas que no tienen la intención de realizar la solicitud (66.43%), de las cuales el 36.4% argumentan que no desean realizar la solicitud, el 29.5 % por miedo a no regresar a Venezuela y solo el 10% afirma que no tiene intención porque sencillamente no saben de qué se trata ser reconocido como refugiado en Colombia.



Sin embargo, por medio del programa de asistencia legal de DRC en las oficinas de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Riohacha/Maicao, se han realizado acciones concretas para que las personas con necesidades de protección internacional accedan al procedimiento para ser reconocido como refugiado en Colombia. En el período monitoreado, las unidades de asistencia legal de DRC identificaron diversos perfiles de solicitantes de refugio.





#### Perfiles de solicitantes:

- » Sobrevivientes de VBG.
- » Personas que no tuvieron acceso a los servicios de salud, educación u otros derechos sociales y económicos.
- » Persecución contra personas que pertenecían a grupos políticos, exfuncionarios públicos, exmiembros de la fuerza pública de Venezuela.
- » Persecución por parte de los "colectivos".
- » Personas que manifiestan la imposibilidad de acceder a servicios básicos fundamentales en Venezuela.

La diversidad de perfiles demuestra que existen solicitantes de refugio que bien pueden ser abarcados por la definición ampliada de la condición de refugiado en Colombia estipulada en el Decreto 1067 de 2015, ya sea bajo una perspectiva desde la Convención sobre el Estatuto para refugiados de 1951, la Declaración de Cartagena (1984) o bajo la óptica de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984).

# Solicitantes de refugio y el estado de la solicitud (2017-2020)



Durante el periodo se identificaron 24 casos nuevos (78 personas) que habían presentado una solicitud de refugio. Desde enero a septiembre 2020 en el monitoreo identificaron 103 casos representando a 351 personas que han presentado una solicitud de refugio; de estas únicamente 5.8% fueron reconocidos como refugiados, el 88.4 % está en proceso y 5.8% fueron rechazados. El 72.5% de las solicitudes fueron presentadas entre 2017 y 2019, lo significa que esta población lleva entre 1 y 3 años sin respuesta a sus solicitudes.





# 6. ESTATUS MIGRATORIO Y PERMISOS DE PERMANENCIA

El 70.4% de las personas monitoreadas de nacionalidad venezolana han ingresado de manera irregular al territorio colombiano y cuentan principalmente con cédula de ciudadanía venezolana (48%) como documento de identificación, seguida del acta de nacimiento (29.6%), pasaporte venezolano (7.4%) y en un cuarto lugar registro civil de nacimiento (6.5%).

El 81.3% de la población venezolana no ha podido acceder a ningún permiso migratorio, y el 18.2% cuenta con un permiso especial de permanencia (PEP), un 4% con tarjeta de movilidad fronteriza y solo un 0,1% de la población monitoreada es portadora del PEPFF (Permiso Especial de permanencia para el Fomento de la Formación). El porcentaje de población que no cuenta con ningún permiso migratorio ha sido constante durante los primeros nueve meses de 2020, con un promedio de 81.4%, eso en contraste con las cifras oficiales de Migración Colombia de 55%.<sup>2</sup> Como en meses anteriores la población en Bogotá y Cundinamarca (27.7%) tuvieron más acceso a los permisos de regularización y Barranquilla (12%) fue la zona donde menor parte de la población tuvo acceso a un permiso migratorio.

El 64.8% de la población venezolana monitoreada no pudo acceder al PEP – RAMV implementado en 2018. Los factores destacados son: no se encontraban en el país durante el registro (58%) asuntos laborales (22%), falta de tiempo (16%) y problemas de salud (9%). Existen variaciones importantes según las zonas geográficas. Por ejemplo, en La Guajira y Bogotá alrededor de 40% de la población pudieron acceder al RAMV comparado con el 27.8% en Medellín y Barranquilla.

Para acceder al PEPFF, las personas deben contar con una oferta laboral formal y en los contextos de restricciones de movilidad por COVID-19 esto resulta muy difícil. Además, muchas de las personas no pueden acceder a los trámites para permisos especiales en línea debido al acceso limitado o casi nulo que tienen a internet.

Cabe resaltar que el estatus migratorio que se concede a los beneficiarios de permisos especiales es temporal y no permite la contabilización de tiempo de permanencia en el país para efectos de acceder a visas de residencia u otro documento que permita la regularización permanente de la población con nacionalidad venezolana en Colombia. Esto también constituye una barrera jurídica para aquellas personas que aspiran acceder a la nacionalidad colombiana por adopción de los permisos de permanencia.

<sup>2. &</sup>quot;Consultado en la plataforma en línea de datos sobre emisión de PEP de Migración Colombia: <a href="https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tableau.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio" https://public.tabl



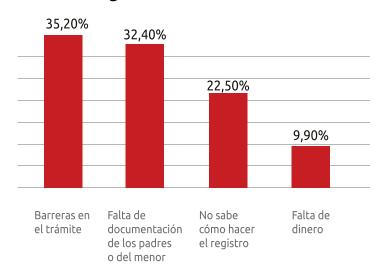


# 7. NACIONALIDAD Y DOCUMENTACIÓN CIVIL

El 15.9% de los niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos monitoreados no han sido registrados. Las principales razones presentadas son las barreras en el trámite (35.2%), falta de documentación de los padres o del menor (32.4%), desconocimiento del trámite de registro (22.5%) y la falta de dinero para cubrir los costos (9.9%). Resulta llamativo que a un año de haberse expedido la Resolución 8470 de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la Ley 1997 de 2019, normas que benefician a hijos nacidos en Colombia de padres venezolanos, persisten barreras para el acceso al registro civil y la nacionalidad colombiana. Gran parte de estas barreras obedecen a problemas operativos en el trámite de registro y adquisición de la nacionalidad por nacimiento. La Corte Constitucional ha mencionado que no deben existir barreras administrativas ni legales que impidan u obstaculicen el acceso al derecho al registro civil y la nacionalidad, como elementos esenciales de la personalidad jurídica de cada persona y puerta de acceso a otros derechos, en virtud del interés superior del menor.<sup>3</sup>

Las barreras administrativas que impiden el ingreso al registro civil y la nacionalidad se agudizaron con las medidas de restricción de movilidad para mitigar la propagación del COVID – 19 son la falta de atención presencial y la dificultad para acceder a citas online, dado que los cupos para citas se encuentran agotados y gran parte de la población venezolana monitoreada se encuentra en condiciones que les impiden un ingreso fácil y rápido a realizar los trámites vía internet.

## Razones que impidieron el acceso al registro civil de nacimiento





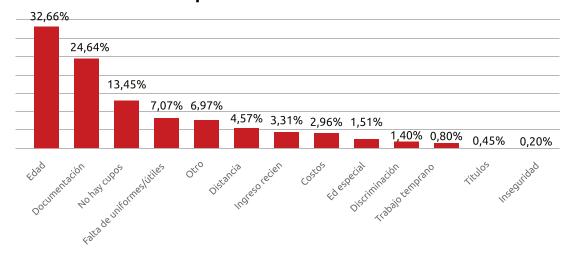


### 8. ACCESO A LA EDUCACIÓN

El 64.2% de la población monitoreada en edad escolar se encuentra estudiando, pero el resto (35.8%) manifestó tener barreras que le impiden el ingreso al sistema educativo en Colombia. Las principales barreras que describieron las personas monitoreadas fueron la falta de documentación (27.9%), falta de cupos estudiantiles (14.5%), y falta de uniforme escolar (8.5%).

El 28.5% de la población ha completado la primaria y el 24% la secundaria. Sin embargo, un porcentaje considerable de personas monitoreadas (22.59%) no ha terminado ningún nivel educativo. Sólo el 6.62% culminó satisfactoriamente programas técnicos (3.16%) o universitarios (3.46%) en las áreas monitoreadas, con la excepción de Bogotá y Cundinamarca donde el 8.8 % tiene estudios universitarios.

#### Barreras para acceso a la educación de NNA



La población colombiana que no ha completado ningún nivel de escolaridad llega a un 46.6 % comparado con la venezolana (17.4%). Esto significa que la población venezolana en general ha tenido mejor acceso a la educación básica, sin embargo, una gran parte de las personas monitoreadas no cuentan con títulos profesionales o estudios universitarios y no necesariamente representan una población con profesiones calificadas para trabajo formal en Colombia.

# Nivel de escolaridad 0 22,59% 17,53% 3,46% 3,16% 28,55% Preescolar Primaria Secundaria Técnico Universidad Ninguno





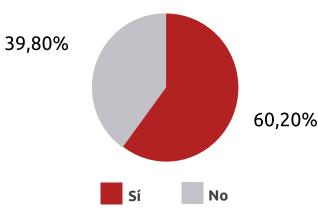
#### 9. ACCESO A LA SALUD

Las principales barreras que afectan el acceso a la salud son la falta de documentación que regularice la situación migratoria, las dificultades para acceder a la encuesta del SISBÉN, las dificultades para afiliarse a las EPS, la falta de información sobre el SGSSS, las prácticas administrativas en las IPS y las barreras actitudinales.

El 57.5% de la población monitoreada ha enfrentado barreras que impiden el acceso al derecho a la salud. Este porcentaje ha sido constante desde enero 2020. La zona más afectada es Medellín con un 73.6%. Entre las barreas identificadas, la documentación (43.54%) constituye el principal obstáculo para el acceso al derecho, seguido de la distancia entre los hogares y los centros de salud (10.26%).

Finalmente se encuentran como razones los cobros irregulares, la falta de información, los costos de los medicamentos, el tiempo de espera para acceder a la atención, la discriminación, el costo del transporte y la falta de servicios especializados. Como reportado en los trimestres anteriores las barreas cambian según el territorio. En Barranquilla y Medellín las principales barreras son documentación y cobros irregulares, en La Guajira la barrera principal es la distancia, y en Bogotá es la falta de documentación y de información de como acceder a los servicios de salud.

# Acceso a la salud de población venezolana

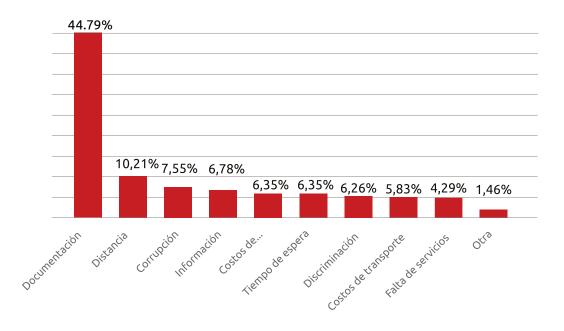


Cabe destacar que gran parte de la población monitoreada (54.9%) tiene acceso al derecho a la salud a través de servicios de emergencia y otra porción menor, puede acceder a servicios primarios de salud (35.2%); sólo un pequeño porcentaje ha podido o tiene acceso a servicios médicos especializados (9.3%).





#### Barreras para acceso a salud de población venezolana



La falta de un documento válido de identificación se percibe como la principal barrera para acceder a los servicios de salud, incluso frente a ellos que, como la atención de urgencias, deben garantizarse con independencia del estatus migratorio. Sin embargo, también se percibe que la regularización migratoria no garantiza el acceso al sistema de salud, pues no hay información clara, canales abiertos ni publicitados para la afiliación de quienes han obtenido un documento válido.

Aunque el Decreto 64 del 2020 busca simplificar el trámite de afiliación para las personas con documento válido y eliminar la barrera de acceso que supone la encuesta SISBÉN, las personas siguen pensando que esta es necesaria para lograr la afiliación, y algunos funcionarios parecen seguir informándolo así.









# ACCESO A LA SALUD PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS EN MEDELLÍN

En el monitoreo de protección en Medellín se observó que existen barreras y riesgos que afectan a las mujeres sobre todo en la etapa de gestación y el parto. No se realizan controles prenatales, y si se realizan sólo se hacen en el final del período de gestación. Esto impide una oportuna intervención necesaria para salvaguardar la vida e integridad del nasciturus y/o de la madre, o el número de estos es insuficiente frente a lo recomendado por la OMS.¹ Cuando se requiere cesárea o algún procedimiento específico y la IPS no cuenta con la capacidad para atender, se hace remisión a otro centro médico. En algunos casos,

la remisión no se hace mediante el Anexo Técnico No. 9, por lo que en la nueva IPS no registran traslado, sino ingreso nuevo, y esto genera costos por la atención, que se respaldan mediante firma de pagarés en blanco.<sup>2</sup> Por otro lado, al realizar la documentación posterior al parto, se han identificado casos de xenofobia y burlas relacionadas con los nombres que las madres desean asignar a los niños y las niñas. En general, las vulneraciones del derecho a la salud se presentan pese a que las atenciones médicas a mujeres gestantes hacen parte de las priorizadas por las autoridades relevantes en Antioquia.

<sup>1.</sup> La OMS recomienda que las mujeres gestantes tengan entre 4 y 8 controles prenatales. Rescatado de: https://n9.cl/5nrz2 el 24/09/2020

<sup>2.</sup> Una mujer llevaba 8 días hospitalizada en La U.H Manrique; fue remitida al Hospital General y registrada como nuevo ingreso.





Otra población muy afectada por la falta de acceso a salud son los NNA. En muchas oportunidades, no se realiza proceso de afiliación a EPS en el momento del nacimiento, y, como se ha evidenciado en meses anteriores, cuando se hacen las afiliaciones, no se informa a los padres. Además, los trámites de traslado de EPS cuando hay cambio de ciudad de residencia son complejos y demorados. Casos de fiebres altas y otros síntomas graves no son atendidos por urgencias, y por falta de afiliación a EPS, no pueden agendar citas.

Las condiciones psicológicas graves y los diagnósticos de NNA con discapacidad psicosocial se ven perjudicados cuando no hay afiliación a la EPS, pues estos síntomas no suelen ser atendidos por urgencias médicas. También en relación con la situación de las personas con discapacidad psicosocial, se observa que pacientes que seguían tratamiento psiquiátrico en Venezuela no pueden acceder a medicamentos porque las fórmulas fueron suscritas en Venezuela.<sup>4</sup>

Aunque los NNA cuenten con afiliación a EPS, muchas veces los padres no tienen información adecuada y tienen que esperar largos periodos para la atención. <sup>5</sup> También se presentan múltiples casos de núcleos familiares en que los padres tienen PEP y EPS, pero los NNA están en situación migratoria irregular y sin afiliación. Los pacientes NNA que más se acercan a los centros de salud son niños con subnutrición, cáncer y VIH. Las dos últimas condiciones tienen atención priorizada, pero la primera no. En todos los casos de patologías no priorizadas, la atención sólo se puede realizar si se justifica la necesidad, de manera suficiente, mediante Anexo Técnico 3.

Finalmente, se observa que los hombres tienen dificultades de acceso en urgencias porque muchas de sus patologías no están priorizadas. Se destacan casos de accidentes laborales que han dejado secuelas en los empleados: solo los atienden por la lesión inicial, pero sus empleadores los despiden, y pierden afiliación a EPS, por lo que no tienen atención para las secuelas, y no conocen el trámite para transitar hacia el régimen subsidiado. Hombres que han sufrido ACV son tendidos en urgencias médicas al momento del accidente, pero no reciben atención en rehabilitación.



<sup>3.</sup> Una niña de 3 años que presenta muchas convulsiones y no ha tenido acceso a la salud ni diagnóstico. Está registrada en EPS en municipio de San Luis, Antioquia, y ahora vive en Medellín.

<sup>4.</sup> Un adolescente de 16 años en situación migratoria irregular. En Venezuela se le diagnosticó depresión. No ha sido atendida y no tiene acceso a medicamentos por no tener fórmula colombiana. Sus síntomas se han acentuado.

<sup>.</sup> 5. Una niña de 5 años, con deficiencia renal; si no la operan rápido ni continúa el tratamiento, va a requerir diálisis a muy temprana edad.





#### 10. NECESIDADES BÁSICAS

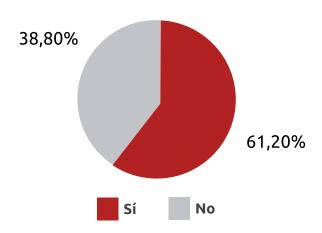
#### Medios de vida:

El 61.2% de las personas monitoreadas se encuentran trabajando, lo que representa un aumento del 13.4% en comparación con el trimestre anterior. La gran mayoría de la población adquiere sus ingresos económicos por medio de actividades informales (96.9%), por lo que el aislamiento obligatorio por COVID-19 impactó negativamente a la población refugiada y migrante. Sin embargo, desde el mes de junio hasta septiembre, se observa un aumento del trabajo entre la población: junio 46.5%, julio 55.8%, agosto 61.5% y septiembre 67.1%, probablemente esto se debe a la liberación de las restricciones de cuarentena obligatoria impuestas por el gobierno nacional.

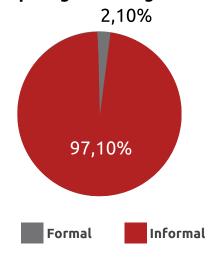
Por lo que el trabajo informal continúa siendo la principal fuente de ingreso económico (96.9% de la población monitoreada durante este período) frente a una minoría que pudo vincularse a una actividad económica formal en el territorio colombiano (2.8%). Es preciso mencionar que la mayoría de las personas empleadas en actividades informales se dedican a ventas ambulantes (56.8%), lo que significa que la mayoría de las personas obtienen sus ingresos de manera independiente y no vinculada a un empleador sea este formal o informal. <sup>4</sup>

El problema del desempleo en Colombia es transversal en toda la sociedad dada la escasés de oferta laboral de empleos formales. En relación con la población venezolana existen elementos puntuales que impiden el acceso al trabajo. De la población monitoreada de nacionalidad venezolana el 39.4% reporta barreras para el acce-

#### Personas que trabajan



# Tipo de actividad económica para generar ingresos



<sup>4.</sup> El empleo informal se entiende como una vinculación que no cuenta con todas las prestaciones laborales y sociales que contempla la legislación colombiana (Código Sustantivo de Trabajo), tales como acceso a la salud de manera formal, vacaciones, primas de servicio y cesantías.

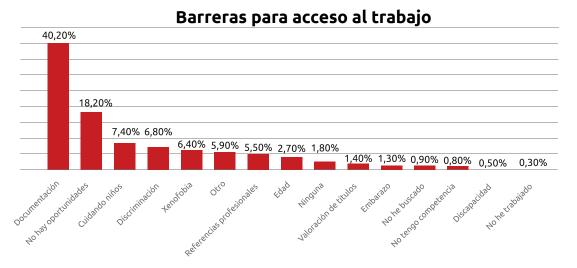




so a un trabajo con condiciones dignas debido a problemas con su documentación. Es decir, que el estatus migratorio de las personas define la posibilidad de acceso en el marco de relaciones laborales que auspicien las garantías para que las personas y sus familias puedan contar con medios de vida sostenibles, por lo menos, a un mediano plazo. Por el otro lado no hay una diferencia significativa entre la población con PEP y

sin PEP que se encuentra trabajando.

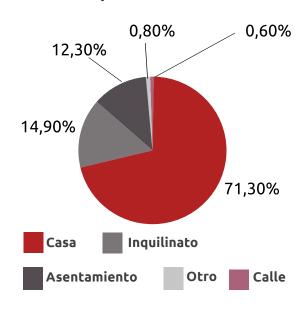
Además, de la población con PEP, el 94% trabaja en el sector informal, comparado con 98% de la población sin PEP. Por lo que la principal barrera está relacionada con la falta de documentación, pero existen otras barreras como son la falta de experiencia laboral en Colombia, falta de estudios técnicos y universitarios, falta de oferta laboral y la falta de programas para la inserción laboral de la población venezolana.



#### Vivienda:

La mayoría de las personas monitoreadas viven bajo la modalidad de arriendo (78.3%), dentro de las cuales el 79.3% vive en casas y un 12% en inquilinatos. El 41.5 % de la población monitoreada paga un alquiler de 200-400.000 COP; el 26.8% entre 0 y 200.000 COP, el 15.4% entre 400 y 600.000 COP, el 14.2 % no paga nada y el 2.0% paga más de 600.000 COP mensuales. Sin embargo, existen variaciones en el precio según la zona geográfica y los arriendos más caros se pagan en Bogotá donde el 32.6 % de la población paga entre 400 y 600.000 COP comparado con Riohacha donde el 30% de la población no paga nada porque viven en asentamientos informales. En Riohacha el 35.1% de la población monitoreada vive en asentamientos informales y la mayoría de estas construcciones utilizan el plástico como principal material de construcción (36.4%). La mayoría de las personas no cuenta con un baño en su vivienda (46.6%).







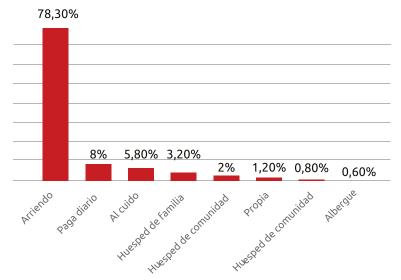


Estas condiciones resultan mucho más problemáticas cuando tenemos en cuenta que muchas de las personas monitoreadas presentan necesidades específicas de protección y son mayoritariamente adultos mayores y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

El riesgo de desalojos ha aumentado en las ciudades monitoreadas en el trimestre analizado tras el vencimiento de los términos de vigencia de las normas que suspendían la ejecución de estos procedimientos durante la emergencia COVID – 19 (Decreto 579 de 2020). Es importante resaltar

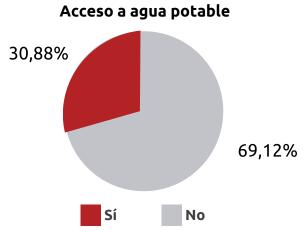
que tras el aumento de desalojos se han identificado casos donde actores armados no estatales han intervenido en los procedimientos. Estos pueden ser clasificados como *desalojos forzados* <sup>5</sup> en virtud del daño sufrido por las personas a raíz de acciones realizadas por actores armados que podrían constituir infracciones al derecho internacional humanitario y eventualmente generar desplazamientos internos. Además, según la legislación colombiana, a partir de estos hechos las personas podrían ser consideradas como víctimas.

#### Modalidad de vivienda



#### Agua y saneamiento:

La mayoría de la población monitoreada tiene acceso al agua potable (69.12%), aunque en Riohacha únicamente el 16.4% tiene acceso y el 67.9% reportan barreras para acceder al agua. El 87.3% de la población monitoreada obtiene el recurso a través de acueductos y el 41.2% de la población tiene una percepción buena relacionada con la salubridad del entorno donde viven.



<sup>5.</sup> Se entienden como el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos. Observación general No. 7: Derecho a la vivienda digna, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

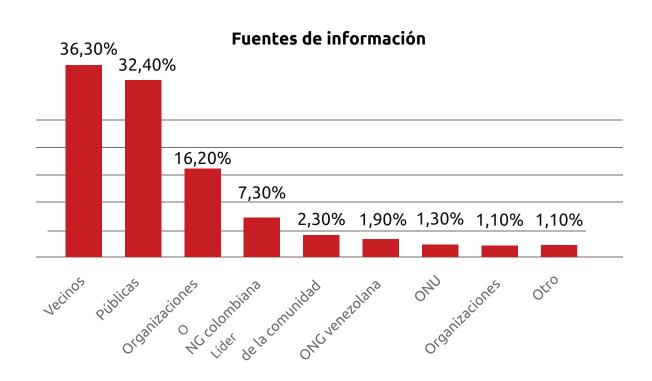




# 11. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA ASISTENCIA HUMANITARIA

La falta de acceso a la información sobre servicios sigue siendo un riesgo de protección para la población refugiada y migrante y el 66.2% de la población monitoreada no ha recibido información sobre acceso a servicios en Colombia. La población en Riohacha reporta tener el mejor acceso a la información (48.7%) y donde la población tiene menos acceso es en Barranquilla (27.8%) y Bogotá (21.3%).

Del 33.8% que ha accedido, el 75.95% afirmó que la información que les brindaron fue suficiente para el acceso a servicios sociales. Como observado en meses anteriores, las fuentes de la información fueron en mayor proporción la misma comunidad (36.3%), instituciones públicas (32.4%), organizaciones internacionales (16.2%) y en menor proporción recibieron información de ONG nacionales (7.3%), líderes y lideresas comunitarios (2.3%), agencias de las Naciones Unidas (1.3%), ONG venezolanas (1.9%), organizaciones religiosas (1.1%), y otras fuentes (1.1%).





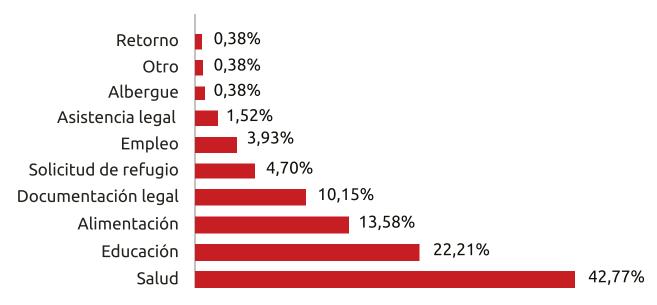


Dentro de los principales medios de información de esta población encontramos el "boca a boca" (39.1%), sesiones individuales de información y sesiones grupales de información (23.2%). Salud (42.77%), educación (22.21%), alimentación (13.58%) y documentación legal (10.15%) son los principales temas sobre los cuales la población recibió información y conoció las rutas para el acceso a servicios sociales. Por otro lado, es preo-

cupante la poca información y difusión relacionada con la solicitud de refugio (4.70%), el empleo (3.93%) y la asistencia legal (1.52%) puesto que su conocimiento permitiría acceder a medidas de protección a mediano y largo plazo.

Uno de los principales factores que restringió la realización de sesiones informativas y jornadas de información pública fue debido a las restricciones de movilidad impuestas por el COVID – 19.

#### Temas sobre los que la población obtuvo información



No obstante, existe la necesidad de fortalecer la difusión de información para acceder a rutas de derechos en las zonas monitoreadas, especialmente sobre temas relacionados al acceso a la solicitud de refugio, empleabilidad y asistencia legal. De igual forma, y para tener mayor alcance con la población, es importante mancomunar

esfuerzos entre las fuentes, agencias gubernamentales y los actores que brindan información en los espacios de coordinación inter-agencial (GIFMM), dado que es indispensable establecer mensajes en común y formas de difusión acordes a las necesidades identificadas en la población de interés.



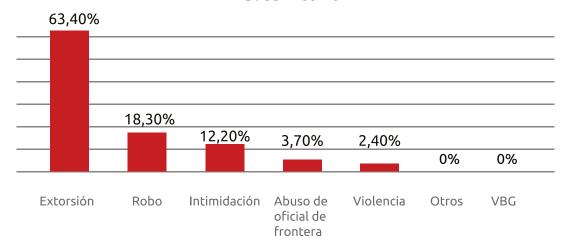


#### 12. VIOLENCIA E INSEGURIDAD

El acceso al territorio colombiano por parte de personas de nacionalidad venezolana se constituye como un primer escenario donde se pueden presentar riesgos que más adelante, cuando se trasladan a otras regiones del territorio nacional, podrían agudizarse de acuerdo con cada contexto geográfico. En el período monitoreado el 17.7% de la población monitoreada que ingresó al país en condición regular sufrió algún tipo de abuso, porcentaje que se duplica en la población que ingresó de manera irregular al territorio colombiano (38.4%). Dentro de los principales abusos que presentó la población venezolana

monitoreada que ingresó de manera regular se encuentran la extorsión (63.4%), robo (18.3%), intimidación (12.2%) y en una menor proporción los abusos por parte de los oficiales de frontera (3.7%) y violencia (2.4%). El panorama no cambia mucho frente a los tipos de abuso que sufrió la población monitoreada de nacionalidad venezolana que ingresó de manera irregular porque dentro de los principales factores aparecen igualmente la extorsión (70.1%), robo (18.6%) y la intimidación (8.6%); en otros porcentajes menores, pero no por ello menos importantes, la violencia (1.8%), la VBG (0.7%) y otros abusos (0.2%).

#### Abusos sufridos por personas que ingresaron de manera regular al territorio



En Bogotá, el 47.8% de la población monitoreada considera que su comunidad o barrio es seguro comparado con el 5.16% que considera sus entornos como inseguros. Sin embargo, hay factores de riesgo para la población que no afectan tan abruptamente la percepción de inseguridad.

Dentro de los principales factores, los datos recogidos muestran que la delincuencia (75.3%) y la presencia de pandillas en sus entornos (20.4%) son elementos que significan riesgos para la población monitoreada, pero que al parecer no cambian significativamente la percepción de si su comunidad es seguro o no.

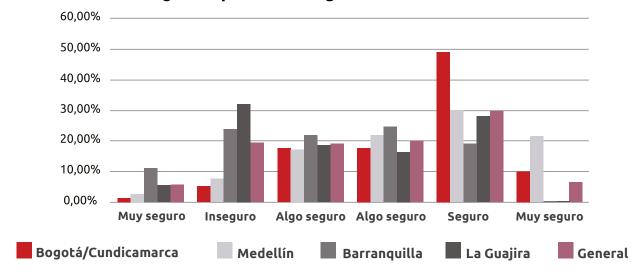




En Medellín, a pesar de no generar una percepción de inseguridad en la población monitoreada en la ciudad, el 39% reporta que el factor principal de inseguridad es la presencia de grupos armados. A propósito de los riesgos asociados a la presencia de actores armados, la Defensoría del Pueblo emitió el 17 de julio la alerta temprana 032 de 2020 en la cual advierte la presencia de actores armados en toda la ciudad de Medellín.<sup>6</sup> Estas percepciones se pueden explicar por la "normalización" de la violencia en las comunidades donde vive la población refugiada y migrante. Por otro lado, en Barranquilla el sis-

tema de alertas temprana de la Defensoría del Pueblo también emitió el pasado 13 de agosto la alerta temprana 037 de 2020 donde advierte un escenario de riesgo que "se configura a partir de enfrentamiento y ajuste de cuentas entre las estructuras delincuenciales por el control de las economías ilegales y disputas internas por el ascenso a jerarquías". Esta situación se ve reflejada en los datos recolectados con el monitoreo de protección debido a que la población tiene una percepción de inseguridad mayor que en las otras zonas. La población identifica la delincuencia (64.5%), la presencia de pandillas (21.2%) y los enfrentamientos armados (8.1%) como los principales factores de inseguridad.

#### ¿Cómo percibe la seguridad donde vive?



En Riohacha, la percepción de inseguridad es alta y los factores de riesgo enunciados por la población continúan siendo la delincuencia (79.7%) y la presencia de pandillas (12.2%). Un porcentaje muy bajo de la población refirió a la presencia de actores armados como un factor de riesgo (3.7%), diferente a la situación descripta en ciudades como Medellín y Barranquilla.

El ejercicio de monitoreo se realizó principalmente en los cascos urbanos de las ciudades donde DRC tiene presencia y en zonas corregimentales, municipios aledaños o muy cercanos. En este contexto geográfico llama la atención que las personas monitoreadas refieran a enfrentamientos armados como un factor de inseguridad (4.3%).

<sup>6.</sup> Plataforma en línea del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo: <a href="https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91746">https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91746</a>

<sup>7.</sup> Consultado en la plataforma en línea del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo: <a href="https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91776">https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91776</a>





Aunque se muestra como un porcentaje bajo, los enfrentamientos asociados con los otros factores tales como la presencia de pandillas y actores armados, nos permite exponer un contexto de violencia que agudiza las condiciones de vulnerabilidad de la población monitoreada, especialmente en las ciudades de Medellín y Barranquilla. La asociación de datos nos permite interpretar que la población vulnerable, con necesidades específicas de protección y las comu-

nidades de acogida, se encuentran expuestas a mayores riesgos que requieren una atención de protección integral prioritaria por parte de las entidades públicas. Esta respuesta debe ir más allá de las medidas asistenciales, con el fin de no prolongar ni agudizar el daño que han sufrido en sus derechos a raíz de la ausencia de una respuesta oportuna del Estado para transformar las condiciones que generan estos contextos de riesgo.

# 13. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La violencia basada en género se constituye como un factor de riesgo menor en la percepción de seguridad del total de la población monitoreada. Solo el 2% de la muestra total manifestó que es un elemento que genera riesgos en sus entornos como un factor de inseguridad. Este dato se encuentra relacionado directamente con el desconocimiento de la población sobre lo que es la VBG, porque la mayoría de las personas monitoreadas (52.91%) no sabe lo que significa y cómo afecta a sus comunidades. De este porcentaje, un 44.24% considera que este tipo de violencia no afecta sus entornos y la mayoría (57.02%) afirma que no existen servicios de atención.

A pesar de que un 35.85% de la población afirma que conoce lo que es la VBG, el 45.41% de esta población afirma que no existen servicios para las víctimas en sus entornos y un considerable 34.05% de la población desconoce los servicios para la atención de las víctimas sobrevivientes

# ¿Conoce lo que es la VBG? 11,24% 52,91% No No lo sabe



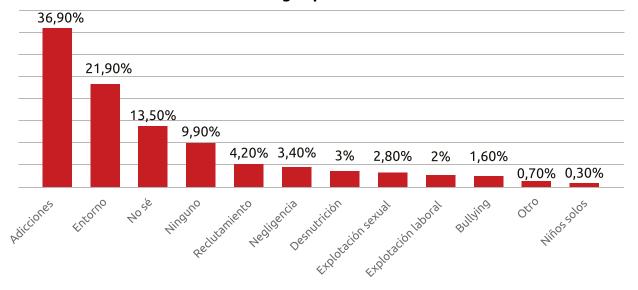


# 14. PROTECCIÓN INFANTIL

El 46.77% de las familias consideran que en sus entornos no existen espacios seguros o recreativos para los niños, niñas y adolescentes y el 4.06% afirma que si existen, pero hay pocos cupos. Con respecto a los riesgos asociados encontramos que continúan siendo los principales el consumo de estupefacientes (36.9%) y el entorno de vulnerabilidad donde se encuentran (21.9%). No obstante, asociando estos datos con los factores

de riesgo que generan inseguridad en la percepción de la población monitoreada, es posible inferir que el peligro en que se encuentran los NNA es considerablemente alto por la alta presencia de delincuencia, pandillas y actores armados en las comunidades donde habitan. En particular, en Medellín y Barranquilla, los NNA enfrentan un alto riesgo de reclutamiento o de vinculación de NNA a economías ilegales.

#### Riesgos para la niñez







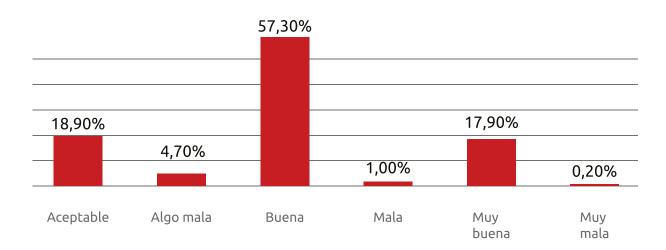


# 15. INTEGRACIÓN SOCIAL Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD DE ACOGIDA

En términos generales la mayoría de la población monitoreada afirma que la relación con la comunidad de acogida es buena (57.3%), muy buena (17.9%) y aceptable (18.9%), pero esta forma de interacción está caracterizada por xenofobia y discriminación en escenarios de trabajo y dentro de la comunidad. El hecho que los datos puedan parecer contradictorios con situaciones de discriminación se podría explicar con la interiorización o "normalización" de la población venezolana de

conductas xenófobas, "tolerando" acciones que se constituyen como cotidianas en sus entornos. La xenofobia no solo se circunscribe a un plano de interacción social en barrios o en los lugares habitacionales, sino que se manifiesta y trae consecuencias en otros espacios que resultan en la vulneración de los derechos de la población venezolana tales como la discriminación en el escenario laboral.

#### Relación entre población venezolana y la comunidad de acogida







#### 16. RECOMENDACIONES



• Dentro del GIFMM nacional visibilizar la necesidad de una respuesta de emergencia inmediata que llene el vacío de falta de respuesta en vivienda y acceso a alimentos.



• Incidir para una respuesta de actividades de generación de ingresos a mediano y largo plazo para apoyar a la población a ser autosuficientes.



• Reforzar la coordinación entre las agencias e instituciones públicas que brindan respuesta a VBG para asegurar una mejor calidad y rapidez en la respuesta a los incidentes de VBG.



• Durante el periodo monitoreado los retornos a Venezuela continuaron, sin embargo, para el último trimestre del año se espera el reingreso de muchos de los retornados. Por lo tanto, es necesario fortalecer la articulación con las instituciones gubernamentales pertinentes y actores de protección del GIFMM para poder responder a las necesidades básicas y los riesgos de protección que puede tener la población recién llegada al país.



• Aumentar la difusión de información sobre el derecho al refugio y los mecanismos para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia.



• Establecer planes de incidencia con el GIFMM nacional y la sociedad civil en el marco de la propuesta de Ley Migratoria con un enfoque de derechos humanos para asegurar el acceso a la regularización migratoria permanente, acceso al sistema de asilo y a los derechos fundamentales.



• La mayoría de la población venezolana tiene la intención de permanecer en Colombia a corto plazo (próximos 1 año) y largo plazo (3 años) y no están considerando retornar, lo cual debe guiar la respuesta humanitaria y la política pública hacia una visión de integración local.



• En conjunto con Migración Colombia y el GIFMM, se debería fortalecer la difusión de información sobre las medidas de regularización (PEP y renovación del PEP y PEPFF).